



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"Gobierno de la Unidad Putumayense"

Te llevo en mi  
Putumayo

## DESPACHO DEL GOBERNADOR

### DECRETO No 0079

(11 ABRIL de 2011)

"Por medio del cual se realiza una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2011"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 18 del decreto 568/96, ordenanza 604 del 25 de noviembre de 2010, en Decreto 0345 de 29 de diciembre de 2010 y la ordenanza 587 de enero de 2010, y,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante ordenanza No. 604 del 25 de noviembre de 2010, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011.

Que mediante Decreto 0345 de 29 de diciembre de 2010, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011.

Que al Departamento del Putumayo, se le asignaron recursos por valor SETENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA MIL PESOS (\$79.070,000,00) moneda legal colombiana; los cuales tienen destinación específica a cancelar el seguimiento y evaluación del programa de abordaje Psicosocial y Salud Mental para mujeres en situación de desplazamiento y sus grupos familiares en los municipios de Mocoa y Valle del Guamuez. Y con el objeto de implementar estrategias de prevención y atención diferencial en los planes y programas elaborados para la población de grupos étnicos en situación de desplazamiento en el marco de los autos 004 y 005 de 2009

Que el Ministerio de la Protección Social mediante resolución No. 0974 del 18 de marzo de 2010, le asignó al departamento del Putumayo recursos por valor TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MDA CTA (\$ 35.000.000,00) moneda legal colombiana para financiar proyectos departamentales con el objeto de implementar estrategias de prevención y atención diferencial en los planes y programas elaborados para la población de grupos étnicos en situación de desplazamiento en el marco de los autos 004 y 005 de 2009

Que el Ministerio de la Protección Social mediante resolución No. 2598 del 17 de diciembre de 2010, le asignó al departamento del Putumayo recursos por valor CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA MIL PESOS MDA CTA (\$ 44.070.000,00) moneda legal colombiana para financiar proyectos departamentales para el seguimiento y evaluación del programa de abordaje Psicosocial y Salud Mental para mujeres en situación de desplazamiento y sus grupos familiares en los municipios de Mocoa y Valle del Guamuez.

Continuación Decreto 079 del 11 de abril de 2011, "Por medio del cual se realiza una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2011"

Que los recursos asignados no se encuentran incorporados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2011, y para ejecutarse se deben adicionar al presupuesto de la presente vigencia.

Que mediante Ordenanza Nro. 609 de enero 28 de 2011, la Asamblea Departamental facultó al Gobernador del Departamento del Putumayo, para realizar modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2011.

Que por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crease uno rubro en el presupuesto de ingresos y recursos de capital del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2010, así:

01	TOTAL INGRESOS
01 -	INGRESOS CORRIENTES
0102 -	NO TRIBUTARIOS
010206 -	TRANSFERENCIAS
01020602 -	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION
0102060201 -	DEL NIVEL NACIONAL
01020602010801 -	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSION
01020602010801	EN SALUD
0102060201080119 -109	Resolución 5298 del 17 de diciembre de 2010
0102060201080120 -110	Resolución 0974 de l18 de marzo de 2010

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adicionase el presupuesto de ingresos y recursos de capital de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011, en la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA MIL PESOS (\$79.070,000,00) moneda legal colombiana, así:

	TOTAL INGRESOS	79.070.000.000
01 -	INGRESOS CORRIENTES	79.070.000.000
0102 -	NO TRIBUTARIOS	79.070.000.000
010206 -	TRANSFERENCIAS	79.070.000.000
01020602 -	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	79.070.000.000
0102060201 -	DEL NIVEL NACIONAL	79.070.000.000
01020602010801 -	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSION	79.070.000.000
1020602010801-	EN SALUD	79.070.000.000

Continuación Decreto 079 del 11 de abril de 2011, "Por medio del cual se realiza una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2011"

0102060201080119 -109	Resolución 5298 del 17 de diciembre de 2010	44.070.000.00
0102060201080120 -110	Resolución 0974 del 18 de marzo de 2010	35.000.000.00

**ARTICULO TERCERO.** – Adicionase el presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011, en la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA MIL PESOS (\$79.070,000,00) moneda legal colombiana, así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FUENTE	VALOR
0302-	<b>TOTAL ADICION GASTOS</b>		<b>79.070.000.00</b>
	<b>DIMENSIÓN</b>		
0302 - 5 - 6 -	<b>SALUD</b>		<b>79.070.000.00</b>
	<b>SECTOR</b>		
0302 - 5 - 6 1 -	<b>SALUD</b>		<b>79.070.000.00</b>
	<b>PROGRAMA</b>		
0302 - 5 - 6 1 3 -	<b>SALUD PUBLICA</b>		79.070.000.00
	<b>SUBPROGRAMA</b>		
0302 - 5 - 6 1 3 1 -	<b>PROMOCION DE LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA</b>		79.070.000.00
	<b>PROYECTO</b>		
0302 - 5 - 6 1 3 1 7 - 109	Adaptación de la política en salud mental en el departamental del putumayo.	Resolución 5298 del 17 de diciembre de 2010	44.070.000.00
	<b>PROYECTO</b>		
0302 - 5 - 6 1 3 1 8 - 110	Adaptación de la política Departamental de Salud Mental.	Resolución 0974 del 14 de marzo de 2010	35.000,000.00

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenase a la sección de presupuesto departamental la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

**ARTÍCULO QUINTO:** El Presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Mocoa a los,

**JULIO BYRON VIVEROS CHAVES**  
 Gobernador Departamento del Putumayo

Proyecto : Elva Marina Rosero  
 Profesional Especializado Presupuesto

Reviso: Oscar Fernando Burbano  
 Secretario de Hacienda